

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 073 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y JAIME IVAN ROJAS ROJAS

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 010 de enero 1 de 2016 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 010 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanzal 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA** y por la otra, **JAIME IVAN ROJAS ROJAS**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.211.236 en nombre y representación propia, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER

CONTRATISTA : JAIME IVAN ROJAS ROJAS

IDENTIFICACION : 91.271.672

CLASE DE CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No. : 073

OBJETO : El contratista se obliga para con la Lotería Santander a realizar un evento para trabajadores oficiales y empleados públicos que hacen parte de la planta de personal de la entidad como actividad de bienestar social en beneficio de los mismos.

VIGENCIA INICIAL : Un (1) día

SUSCRIPCION : 09 de noviembre de 2016

FECHA DE INICIO : 10 de noviembre de 2016

VALOR TOTAL CONTRATO : \$1.845.000

FECHA TERMINACION : 10 de noviembre de 2016

FORMA DE PAGO : La Lotería Santander pagara al contratista una vez cumplido el objeto contractual y verificada la entrega a satisfacción de los estudios y productos previa presentación de la factura por la entidad contratista y aprobación por la entidad contratante (art. 2 de la ley 1231 de 2008) a la cual deberá anexar los siguientes soportes: certificación de pagos de aportes a seguridad social (copia de la planilla SOI) y certificación del supervisor del contrato.

BALANCE ECONOMICO

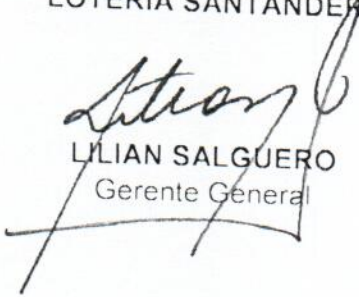
Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
11/11/2016	E-1270	\$1.551.650

CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO Subgerente Administrativo
TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA -0-
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER 0

Nota: Durante la ejecucion del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista

Bucaramanga. 04 ENE 2017.

LOTERIA SANTANDER


LILIAN SALGUERO
Gerente General


JAIME IVAN ROJAS ROJAS
C.C. 91 271 672
Contratista


LUIS FERNANDO PEÑA RIAÑO
Subgerente Administrativo
Supervisor


LUIS FRANCISCO ILLERA DIAZ
Abogado Oficina Gestora


IVAN ANDRES CABALLERO P.
Subgerente Juridico

ANEXO 6.1